



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

Habeas Corpus. 110014003004-2022-00410-00.

Confirmación. 816002.

Vista la solicitud efectuada por la señora Cielo Geraldine Velasco Ariza quien actúa en representación del señor Ralf Heiner Kisselat identificado con el pasaporte # C73JOMK8V de Deutsch, remitida desde su correo personal, el 5 de mayo de 2022, a la hora de las 2:42 pm, se ordena:

1. Decretar la terminación de este trámite constitucional de habeas corpus, por desistimiento de la acción, en virtud de la solicitud que en tal sentido hizo Cielo Geraldine Velasco Ariza, quien la instauró actuando en representación del señor Ralf Heiner Kisselat.
2. Notificar esta determinación, por el medio más expedito y eficaz a todos los intervinientes, dejando las constancias del caso.
3. Archivar, previas las constancias del caso, este trámite.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **726344a32f38626655f939da2c13768467f74246bd439d39ca4b0d1224d46829**

Documento generado en 05/05/2022 03:39:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>